



Resolución Directoral

Ica, 29 de Octubre del 2021

VISTO:

El expediente administrativo N° 21-017355-001, de fecha 27 de Octubre del 2021, que contiene el **MEMORANDO N° 749-2021-HRI/DE**, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor.

Que, mediante **Resolución Directoral N° 436-2019-HRI/DE**, de fecha 01 de Julio del 2019, se Designó las funciones a la Econ. ELSA BERTHA ESPINOZA HERNANDEZ como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante Carta N° 001-2021-HRI-EBEH, la referida profesional pone a disposición el cargo de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante documento del visto de fecha 27 de Octubre del 2021, la Dirección Ejecutiva, da por concluida la Designación de Funciones de la Econ. ELSA BERTHA ESPINOZA HERNANDEZ, debiendo efectuar el trámite correspondiente.

...///



///...

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la Designación como **JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS** del Hospital Regional de Ica, a partir de notificada la presente resolución a la **ECON. ELSA BERTHA ESPINOZA HERNANDEZ**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicha Oficina, dándosele las gracias por los servicios prestados en el desarrollo de la referida jefatura en esta gestión.-----

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la interesada y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,

JAGT/D.E. HRI
CABB/D.ADM.

GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

M.C. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
CMP. N° 62101